

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre tramitación de mociones, presenta la siguiente Enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación **671/00002** del Grupo Parlamentario Popular, *sobre la adopción de determinadas medidas de apoyo para paliar la falta de rentabilidad de las explotaciones agrarias del país.*

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la siguiente redacción:

“El Senado insta al Gobierno a:

3. Asegurar para España el mantenimiento de los fondos de la PAC post 2020 en el mismo nivel que el actual, así como de los fondos de cohesión que benefician también al medio rural y contribuyen a la lucha contra el despoblamiento.”

Palacio del Senado, a 25 de febrero de 2020



Ander Gil García  
Portavoz G.P. Socialista



Amaro Huelva Betanzos  
Senador por Huelva



María Teresa Macías Mateos  
Senadora por Badajoz